

RESOLUCION N° IG-CA-82-0415

DR. EMILIO ROMERO PARDUCCI

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el Señor Superintendente de Compañias, según Resolución No. 6053 del 22 de Diciembre de 1.976;

C O N S I D E R A N D O

QUE el 4 de Marzo de 1.982 se ha otorgado ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil Doctor Gustavo Falconi - Ledesma, la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía Anónima denominada "EQUIDOR S.A.";

QUE el Ingeniero Ramón Fernández Vásquez, en su calidad de Gerente de dicha Sociedad, ha presentado con el patrocinio del señor Abogado Xavier Romero Parducci, cuatro copias notariales de la misma solicitando la aprobación de tales actos;

QUE el Departamento de Inspección de esta Superintendencia de Compañias, ha presentado el Informe No. 82-255-DIA del 18 de Marzo de 1.982, que comprueba la correcta integración del aumento de capital en los términos constantes en la indicada escritura;

QUE consta de la misma escritura que se ha dado cumplimiento a los requisitos de ley; y así lo confirma el Departamento legal de esta Institución en su informe No. SC-DL-CA-82-240 del 23 de Marzo de 1.982;

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el aumento de capital efectuado por la Compañía Anónima denominada "EQUIDOR S.A." por la suma de DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES, - con el cual su capital social quedará elevado a la cantidad de VEINTITRES MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES, representado por veintitres mil quinientas acciones ordinarias y nominativas de Un mil sucres cada una; y, b) la reforma de estatutos constantes en la indicada escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario 5º de este Cantón, al margen de la matriz de la escritura pública del 4 de Marzo de 1.982, tome nota de haber sido aprobado este aumento de capital y reforma de estatutos mediante esta Resolución y sienta razón de su cumplimiento.

M

P

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

el se esta omot se ,por se abra? noa sup : o i e :
ordenado en esta Resolución a fojas 25.724 del Registro

13

Resolución No. IG-CA-82-0415
Compañía: "INDUSTRIAS AERONAUTICAS DEL ECUADOR"

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mer-
cantil del Cantón de Guayaquil, inscriba la presente es-
critura pública y esta Resolución en el Registro a su cargo,
al Art. 3° del D.S. No. 733, del 22 de Agosto de 1.975; y, b)
Cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de
Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario 5° de este
Cantón, tome razón del contenido de la escritura que se
manda a inscribir al margen de la matriz de la otorgada el
24 de Septiembre de 1.977, conforme a la cual se constituyó
la Compañía.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que se publique por una
sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en
la ciudad de Guayaquil, el extracto de la escritura pública
del 4 de Marzo de 1.982, que será elaborado por este Despa-
cho con la razón de esta aprobación.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superinten-
dencia de Compañias en Guayaquil,

25 MAR. 1982

Dr. Emilio Romero Parducci
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

MCP-Ind.
DL-Ind.

C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, queda inscrita
esta Resolución de fojas 4.202 a 4.206, Número 301 del Re-
gistro Mercantil, Rubro de Industriales y anotada bajo el
número 5.267 del Repertorio.- Guayaquil, treinta de Marzo
de mil novecientos ochenta y dos.- El Registrador Mercan-
til.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

C e r t i -

f i c o : que con fecha de hoy, se tomó nota de lo ordenado en esta Resolución a fojas 25.764 del Registro Mercantil de mil novecientos setenta i siete; y, a fojas 70 del Registro Mercantil, Rubro de Industriales de mil novecientos setenta i nueve, al margen de las correspondientes inscripciones.- Guayaquil, treinta de Marzo de mil novecientos ochenta i dos.- El Registrador Mercantil.-

~~AB. RECTOR MIRUEL ALCIVAR ANDRADE~~
~~Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil~~



25 MAR 1982

Resolución de fojas 4.202 a 4.206, Número 301 del Registro Mercantil, Rubro de Industriales y anotada bajo el número 2.267 del Repertorio.- Guayaquil, treinta de Marzo de mil novecientos ochenta i dos.- El Registrador Mercantil.-

tili-